

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5990** GUADALAJARA

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Enma López Portillo, Secretario/a judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 4 y Mercantil de Guadalajara,

Anuncia: Que en el concurso 246/2011, referente al concursado Cano Serrano, S.L., con CIF B-19014778, por auto de fecha 22 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración concursal, publicándose mediante anuncio en el BOE con carácter gratuito.

2.- Se ha declarado disuelta al Sociedad Cano Serrano, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Guadalajara, 22 de enero de 2013.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A130006874-1